



24  
N. 0.404.945

ha presentado licitador alguno cuando se  
ha tratado de subastas de dichos impuestos;  
manifestandose unánimemente por cuantos  
individuos componen esta Senon el me-  
dio adoptable no es otro que el del repar-  
timiento vecinal único que en esta loca-  
lidad ha venido dando mejores resultados.  
En cumplimiento de la Instrucción y  
circulares, antes citadas y habiéndose efec-  
tuado cuanto previene lo de 26 de Mayo  
último, según acuerdo de 28 de dicho mes  
y año se acordó así mismo se remitiera  
con fecha de mañana copia certificada  
de este acuerdo al Señor Jefe Económico  
de esta provincia, para si se digna pres-  
tarse la aprobación correspondiente al  
medio adoptado por esta Corporación para  
llevar a debido efecto el encaberao de  
consumos de que se ha tratado.  
Y habiendo llenado el objeto de esta  
Senon, el Señor presidente dio por ter-  
minado este acto, firmandolo a conti-